actividad antiterrorista

OTROS GRUPOS TERRORISTAS

C.- Otros Grupos terroristas

C.1 Detenidos

RELACIÓN DE MIEMBROS O COLABORADORES DE OTROS GRUPOS TERRORISTAS DETENIDOS EN EL AÑO 2004 POR LAS FCSE

		·	·		
N°	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	SITUACIÓN	PERTENENCIA
1	11.02.2004	David Pérez Fernández	Baracaldo (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 14.02.04	GRAPO
2	11.02.2004	Nekane Ruiz Maldonado	Ortuella (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 14.02.04	GRAPO
3	11.02.2004	Fernando Cantabrana Berrio	Vitoria (Álava)	Puesta en libertad y a disposición judicial 13.02.04	GRAPO
4	17.09.2004	Germano Fontana	Barcelona		Brigadas Rojas
5	11.10.2004	Michael Gerard Rogan	Tenerife	Ingreso en prisión incondicional 13.10.04	IRA

11.02.2004.- LA POLICÍA DETIENE EN EL PAÍS VASCO A TRES PRESUNTOS MIEMBROS DE LOS GRAPO

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron de madrugada a tres personas en diferentes localidades de Vizcaya y Álava por su presunta vinculación con los GRAPO. Se trataba de David PÉREZ FERNÁNDEZ, Nekane RUIZ MALDONADO, que concurrió en el número nueve de la lista de Euskal Herritarrok por Ortuella en las elecciones municipales de 1999, y Fernando CANTABRANA BERRIO. Estas detenciones son consecuencia de la operación realizada contra la banda en Fuenlabrada (Madrid), en diciembre del año pasado.

El primero en ser detenido fue David PÉREZ, natural y vecino de Baracaldo (Vizcaya), nacido en 1969. En su domicilio de Ortuella (Vizcaya) se llevó a cabo el arresto de Nekane RUIZ, nacida en Málaga en 1960, quien fue detenida en tres ocasiones anteriores por su presunta relación con los GRAPO, la última en 1992. Además, al parecer, RUIZ realizaba labores de captación y adoctrinamiento para revitalizar las filas de la organización terrorista.

En Vitoria, la Policía apresó a Fernando CANTABRANA, de 38 años, al que se relaciona con el denominado aparato de propaganda del Grapo-PCE-r.



Las detenciones se realizaron por orden del Juzgado central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional, donde se instruyen diligencias por delito de terrorismo en relación con el PCE(r)-Grapo.

Los agentes realizaron diversos registros, entre ellos el domicilio de Fernando CANTABRANA en el que encontraron abundante documentación.

El 14.02.2004 el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno ordenó el ingreso en prisión incondicional, por el delito de pertenencia a banda armada, de David PÉREZ FERNÁNDEZ y Nekane RUIZ MALDONADO.

Por su parte Fernando CANTABRANA, fue puesto en libertad el día 13.02.2004. Pese a ello, se le ha notificado que está procesado por «pertenencia a banda armada».

17.09.2004.- LA POLICÍA DETIENE EN BARCELONA A UN MIEMBRO DE LAS BRIGADAS ROJAS PARA TERMINAR DE CUMPLIR CONDENA

Germano Fontana, un activista italiano de extrema izquierda huido de la justicia de su país desde hace 25 años, fue detenido por agentes del Cuerpo Nacional de Policía en Barcelona, donde había vuelto a desempeñar su antiqua profesión de delineante y diseñador bajo el nombre falso de Maurizio Menaggia.

Su detención es fruto de una comisión rogatoria internacional de la Procaduría de la Fiscalía de Milán que ha sido atendida por las autoridades españolas.

De 51 años y ex militante de los grupos revolucionarios Primera Línea y Proletarios Armados por el Comunismo, Fontana fue condenado el 8 de junio de 1983 a once años y tres meses de prisión por pertenencia a banda armada, asociación subversiva, robos, tenencia de armas y otros delitos menores. En diciembre de 1984 la condena fue ratificada, pero aún le quedan por cumplir alrededor de ocho años.

Su identificación como activista de la extrema izquierda italiana se produjo en 1976, cuando se encontraba en casa de un colaborador de las Brigadas Rojas. Dos años después hallaron en su apartamento milanés armas y documentación subversiva.

El activista se vio también envuelto en las investigaciones por el asesinato de un joyero, que le costó la cadena perpetua a su compañero de militancia Cesare Battisti, recientemente detenido en París, de donde desapareció este verano cuando se tramitaba su extradición a Italia.

11.10.2004.- LA POLICÍA DETIENE A UN PRESUNTO MIEMBRO DEL IRA EN CANARIAS

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría General de Información, en colaboración con los de la Comisaría Local de Tenerife Sur, detuvieron por la noche en la Playa de las Américas al ciudadano norirlandés Michael Gerard ROGAN, presunto miembro del IRA, por supuesto delito de terrorismo. El arresto se produjo a petición del Reino Unido.

Michael Gerard, nacido el 28 de mayo de 1960 en Belfast era un destacado miembro del IRA PROVISIONAL (PIRA), antes la principal organización terrorista



católica norirlandesa y actualmente en tregua debido al Proceso de Paz en Irlanda del Norte. Estaba reclamado por participar en un atentado con dos bombas que explosionaron sucesivamente y que estaban colocadas muy próximas al cuartel militar de Thiepval Barracks, concretamente una en un aparcamiento y la otra junto a un centro médico, hechos que ocurrieron el lunes 7 de octubre de 1996 y que provocó, además de numerosos daños materiales y heridos, la muerte del oficial del ejército británico James Bradwell.

Por este delito se dictaron contra él tres órdenes de Detención Internacional tramitadas por las Autoridades británicas: una por atentado con explosivos y otras dos por proporcionar información de utilidad terrorista. Michael Gerard no se presentó ante la justicia norirlandesa en noviembre de 1997.

El 13.10.2004 el juez de la Audiencia Nacional Félix Degayón, nombrado como apoyo del titular del Juzgado de Instrucción número 6, decretó por la tarde prisión incondicional para el presunto miembro del IRA Michael Gerard ROGAN.

Su detención se produjo en cumplimiento de euroordenes (orden de detención y entrega europea) por un atentado dictadas contra él por un juzgado de Belfast.



C.2.- EXTRADICIONES, EXPULSIONES Y ENTREGAS TEMPORALES

MIEMBROS DE OTROS GRUPOS TERRORISTAS, EXPULSADOS, EXTRADITADOS O ENTREGADOS POR PAÍSES EXTRANJEROS

	Francia	TOTAL
Entrega temporal	1	1

15.12.2004.- FRANCIA ENTREGA A MARIA VICTORIA GOMEZ MENDEZ, DIRIGENTE DE LOS GRAPO

Las autoridades francesas entregaron de forma temporal para que sea juzgada en España por varios delitos relacionados con el terrorismo a la dirigente activista de los GRAPO, María Victoria Gómez Méndez. La cabecilla de la banda tiene pendientes siete órdenes de detención e ingreso en prisión de cuatro juzgados de la Audiencia Nacional, una de ellas relacionada con el secuestro de Publio Cordón.

Fue detenida en el país vecino durante la desarticulación de la cúpula de esa banda terrorista el 9 de noviembre de 2000 junto con Manuel Pérez Martínez, «Camarada Arenas»; Fernando Silva Sande; José Luis Elipe López; Isabel Llaquet Baldellou; José Antonio Peña Quesada, y Rosario Llobregat Moreno; y condenada a ocho años por asociación de malhechores.

Esta no es la primera condena en prisión que cumple Gómez Méndez en su vida, ya que tras estar encarcelada durante once años por delitos relacionados con los GRAPO, la terrorista se reincorporó a la banda. Gómez Méndez pudo participar en el secuestro del industrial Publio Cordón Munilla, motivo por el que recayó sobre ella una orden de búsca y captura.

